



Resolución Jefatural No. 034 86-AGN/J

Lima, 13. MAR 1986

Visto el Expediente N° 12238-86 con 013 folios útiles de Don José Bernardo INSIL BONIFAZ, quién solicita Cese en el cargo a partir del 17 de febrero de 1986.

CONSIDERANDO:

Que, el referido servidor acompaña su solicitud debidamente Legalizada por ante Notario Público, siendo por tanto atendible su petición;

Que, de acuerdo a lo informado por Escalafón (Informe N° 010-86-AGN-AP-ESCALAF.) y la Liquidación practica da (Informe N° 002-86-AGN-APER-LIQ.) el referido servidor acredita al Estado hasta el 16-02-1986 (día anterior a la fecha del cese solicitado) un total de (40) años, (09) meses y (16) días de Servicios Administrativos; correspondiéndole percibir Pensión de Cesantía Definitiva Nivelable de 1/ 2,440.78 y Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, por una sola vez, por la suma total de I/. 26,325.00 como Indemnización por los años de servicios prestados a la Nación;

Que, en consecuencia, es procedente expedir la presente Resolución;

Estando con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, del Jefe (e) del Area de Personal; y

De conformidad con el D.L. 20530, el artículo 7° de la Ley N° 23495 y su Reglamento el D.S. N° 015-83-PCM; el D.L. N° 22404, el Art. 58 de la Ley N° 23509, los Ds. Ss. Nos. 018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

1) CESAR, a su solicitud a partir del 17 de febrero de 1986 a don José Bernardo INSIL BONIFAZ del cargo de Técnico Profesional 7, Nivel Remunerativo 2 de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección General de Archivo Histórico-Archivo General de la Nación.

2) AGRADECER a don José Bernardo INSIL BONIFAZ los eficientes servicios que como archivero-paleógrafo brin- do al Archivo General de la Nación y, en general, a la archivística peruana.

3) RECONOCER, a favor del referido ex-servidor, nacido el 12 de marzo de 1926, un total de CUARENTA AÑOS (40) NUEVE MESES (09) y DIECISEIS DIAS (16) de servicios administrativos pres- tados ininterrumpidamente al Estado desde el 21-02-1945 hasta el 16 de febrero de 1986 (día anterior a la fecha del Cese en el Cargo; incluido en dicho total los reconocidos por RD. N°02090-77-INC del 16-08-1977.





Resolución Jefatural No. 034 -86-AGN-J

4) OTORGARLE, a partir del 17 de febrero de 1986 PENSION DE CESANTIA DEFINITIVA NIVELABLE en la siguiente forma:

PENSION BASICA (Nivel 2)	:	I/. 877.50	
PERSONAL (40%)	:	351.00	
COSTO DE VIDA	:	752.28	Incluido Increm.D.S.011-86 PCM. por Costo de Vida.
CARGO (TAB=35%, CT= 15%)	:	180.00	
ART. 18º D.L. 20530	:	280.00	
TOTAL PENSION:	:	I/. 2,440.78	a partir <u>17-febrero-1986</u>

OFICINA PAGADORA: Oficina de Administración del Archivo General de la Nación.

GRAVAMENES : Adeuda: I/. 1.79 al Fondo de Pensiones, I/. 1.69 por concepto de la Ley 6658; y Responsabilidad Económica: I/. 1.30 por cobro Indevido de 04 días (Oct. 66) y 07 días (Nov. 66). Montos determinados según RD. Nº 02090-77-INC.

5) OTORGARLE, por una sola vez, REMUNERACION COMPENSATORIA POR TIEMPO DE SERVICIOS por el monto total de VEIN TISEIS MIL TRESCIENTOS CUVEINTICINCO INTIS (I/. 26,325.00) como Indemnización por Cesar en el cargo a partir del 17-02-86, resultante dicho monto de multiplicar la Remuneración Básica percibida a la fecha del Cese por un máximo de hasta 30 años de servicios prestados al Estado.

6) El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a las Asignaciones Específicas 05.01 Pensiones y 01.20 Compensación por Tiempo de Servicios, Pliego 11- Archivo General de la Nación, Sector 06-Justicia del ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP
JRA/hh.



César Gutiérrez Muñoz

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación

Vertical stamps and text on the left margin, including 'OFICINA GENERAL DE LA NACIÓN' and 'SECRETARÍA DE JUSTICIA'.